

FICHA INFORMATIVA AD/024/2016

PARA: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan

DE: Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Jefa de Compras y Adquisiciones.

Por este medio nos permitimos informar a esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan, que se llevó a cabo la adquisición del diversos Talleres y **Diplomado** conforme al documento adjunto.

La compra anteriormente descrita se fundamenta en los artículos 52 inciso "e" y 54 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco., el cual menciona que:

Artículo 52 inciso e) **Será competencia de la Dirección General en coordinación con la Dirección Administrativa, aquellas adquisiciones especiales, que por naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir, de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el H Patronato del DIF Zapopan, el criterio de la selección dependerá de aspectos subjetivos, los cuales son fundamentales para la contratación, debido al grado de confianza y seguridad de los resultados a obtener.**

Lo anterior en base al artículo 53 Fracción IV **"Cuando se trate de adquisición o arrendamientos especiales como prestación de servicios profesionales de consultoría, estudios, investigaciones, mantenimiento urgente de vehículos, electricidad, agua potable, renta de inmuebles, contratos de honorarios, y en general aquellos que por su naturaleza su elección dependa de la confianza y seguridad de los resultados a obtener.**

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco 17 de noviembre de 2016.



Lic. Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Sistema DIF Zapopan del Sistema DIF Zapopan

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----

CON VOZ Y VOTO



MIGUEL A. TALANCO

LIC. MANUEL SIERRA
CAMARENA

REPRESENTANTE
DEL AYUNTAMIENTO




MTRA. ALICIA
GARCÍA VÁZQUEZ
DIRECTORA
GENERAL DEL
SITEMA DIF
ZAPOPAN



LIC. LUIS ALBERTO
CASTRO ROSALES
TITULAR DEL
DEPARTAMENTO
JURÍDICO DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN



LIC. DORA MARÍA
FAFUTIS MORRIS
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN



LIC. AMELIA ELOISA
MARTINEZ MACIAS
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN



CONSTITUCIONAL DE
ZAPOPAN

SRA. MARÍA ELENA
VILLA DE LEMUS

PRESIDENTE DEL
SISTEMA DIF
ZAPOPAN

LCP ADRIANA ROMO
LÓPEZ
CONJTRALORA
MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN

CPA RAÚL ALAN
TEJEDA GARCÍA

ENCARGADO DE LA
CONTRALORÍA DEL
SISTEMA DIF

LIC. FERNANDO
TOPETE DAVILA
CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA